



DECRETO N° 2030

Lanús, 23 NOV 2007

Visto el sumario administrativo tramitado por expediente N° D-54.623-05, atento lo dictaminado por la Subsecretaría de Asuntos Legales a fojas 18 y lo expuesto por la Junta de Disciplina a fojas 21,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Sobreséese en el sumario administrativo tramitado por expediente N° D-54.623-05, al agente Mario Ramon Coronel, Legajo N° 12247/8, atento a la documentación presentada, la conducta del mismo no encuadra dentro de ninguna de las figuras punibles de la Ley 11.757.

Artículo 2º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tome conocimiento la Dirección General de Personal y oportunamente, archívese.



DR. JOSÉ LUÍS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

SECRET

100-100000-100000

100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000

100-100000-100000

SECRET

100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000

100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000

